



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 de Marzo del 2015.

Decreto Exento 1103 /
Vistos:

- 1.- La situación de emergencia en la Comuna por situación climática.
- 2.- Inf. N° 1478/2015 del Director Comunal de Emergencia.
- 3.- Nota del funcionario de fecha 04 de Marzo del 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 6.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1°.- Autorízase a los funcionarios que a continuación se señalan para integrar el Comité Comunal de Emergencia los días 26 y 27 de Marzo del 2015:

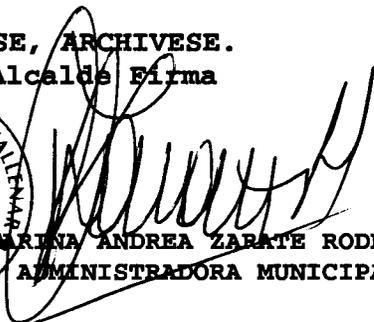
Sr. Pablo Lanás Traslaviña, Directivo Grado 6° EMS.
Sr. Fernando Díaz Veas, Auxiliar Grado 14° EMS.
Sr. Francisco Páez Páez, Prestador de Servicios.
Sr. Yerko Zamora Guerra, Prestador de Servicios.

2°.- Destinase a los funcionarios antes señalados a las localidades de Los Morteros y Quebrada San Antonio para prestar apoyo a las personas damnificadas, los días 26 y 27 de Marzo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARIANA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Director Comunal de Emergencia
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/PALT/HECP/leam-

Departamento de Personal.-